	PROTOCOLO EN CASO DE AUSENCIA DE DOCENTE DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN RURALIDAD	Código	OP-IF-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	21/03/2023
		Página 1 de 4	

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar las acciones a seguir en caso de ausencia de un docente, en el marco de la operación de Jornada Escolar Complementaria en la Ruralidad.

2. ALCANCE

Inicia desde el momento en que se identifica la ausencia de un docente hasta que finaliza la operación de la Jornada Escolar Complementaria Ruralidad, con el grupo de niños, niñas y adolescentes a cargo.


3. DEFINICIONES

- ✓ **Plan contingente:** Acción a seguir en caso de que se presente novedad en el marco de la operación de Jornada Escolar Complementaria Ruralidad.
- ✓ **Escuela Rural:** Sede de Institución Educativa que cuenta con única docente titular y que trabaja todos los estudiantes en un mismo y único salón.
- ✓ **Actividades Grupales:** Actividades que se pueden desarrollar con dos o más grupos de Jornada Escolar Complementaria.
- ✓ **Punto de operación:** Lugar en donde se opera Jornada Escolar Complementaria Ruralidad

4. GENERALIDADES

- ✓ En todas las Instituciones Educativas donde se opera Jornada Escolar Complementaria se cuenta con más de un docente, excepto en sede escuela rural.
- ✓ El docente es responsable de reportar su ausencia con el debido tiempo a la coordinadora del Programa, quien a su vez reportará al equipo que es necesario aplicar plan contingente.
- ✓ En el caso de ausencias programadas, de acuerdo con cantidad de días se procede con talento humano interno o se inicia proceso de selección para reemplazo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Director
Fecha: 07/04/2018	Fecha: 08/04/2018	Fecha: 09/05/2018

	PROTOCOLO EN CASO DE AUSENCIA DE DOCENTE DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN RURALIDAD	Código	OP-IF-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	21/03/2023
		Página 2 de 4	

- ✓ En caso de que la novedad que genera la ausencia del docente se de en el mismo momento de su desplazamiento al punto de operación y que el docente no cuente con manera de comunicarse, serán sus compañeros docentes o profesional de pedagogía quienes reporten la ausencia del docente a la coordinadora, dando paso a la aplicación del plan contingente. Para el caso de la sede que cuenta con una única docente titular se tomará la decisión de reprogramar la sesión de Jornada Escolar Complementaria reportando la novedad a la coordinadora del Programa o plan contingente atención remota, según el caso.
- ✓ Dentro de las planeaciones mensuales se contará con planeación contingente para desarrollar en caso de ausencia de docente.
- ✓ Se informa al responsable o delegado de la Institución Educativa la implementación de plan contingente.
- ✓ En ninguna circunstancia el docente, pedagogo (a) tendrá la autonomía para cancelar la atención a participantes, salvo que sea con previo conocimiento y autorización de la coordinación del programa

5. RESPONSABILIDAD

5.1. COORDINADOR DEL PROGRAMA

Es responsable de reportar a los equipos la novedad de ausencia de un docente y dar la indicación de aplicación de plan contingente.

5.2. PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA

Es responsable de reportar a los equipos la novedad de ausencia de un docente y dar la indicación de aplicación de plan contingente, en caso de ausencia del coordinador.


Es responsable de hacer seguimiento a la implementación del mismo e informarlo a la coordinadora del programa.

5.3. DOCENTE

Es responsable de reportar su ausencia y en el caso de que le sea imposible la comunicación lo hará una vez le sea posible.

Es responsable de reportar la ausencia de uno de sus compañeros de equipo de Jornada Escolar Complementaria Ruralidad.

Es responsable de contar con planeaciones contingentes y garantizar con ello la atención en términos de calidad.

	PROTOCOLO EN CASO DE AUSENCIA DE DOCENTE DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN RURALIDAD	Código	OP-IF-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	21/03/2023
		Página 3 de 4	

Es responsable de aplicar plan contingente.

Es responsable de acompañar el grupo a cargo del docente ausente.

6. DESARROLLO

6.1. Ausencia de docente JEC en escuela rural:

Cuando un docente deba ausentarse de sus labores en el marco de la operación de Jornada Escolar Complementaria con la posibilidad de comunicación con el debido tiempo; será la coordinadora del Programa quien defina plan contingente para cubrimiento de su ausencia.

En el caso que le sea imposible comunicar con el debido tiempo su ausencia, la docente titular dará 15 minutos de espera, posterior a ese tiempo dará por cancelada la operación de Jornada Escolar Complementaria y lo reportará al profesional de pedagogía y este a su vez a la coordinadora del Programa, quien define reprogramación de prestación del servicio.

6.2. Ausencia de docente en IE con varios docentes JEC:


Cuando un docente deba ausentarse de sus labores en el marco de la operación de Jornada Escolar Complementaria con la posibilidad de comunicación con el debido tiempo; será la coordinadora del Programa quien defina plan contingente para cubrimiento de su ausencia.

En el caso que le sea imposible comunicar con el debido tiempo su ausencia, sus compañeros de operación reportarán a la coordinadora del Programa y aplicarán plan contingente siendo responsables del grupo durante toda la sesión, en monitoreo y seguimiento del profesional de pedagogía.

Si la ausencia es de más de un docente por motivos de fuerza mayor como condiciones ambientales, sociales, bioseguridad, entre otros, se valora de forma conjunta entre la Institución Educativa y la coordinadora del programa, la reprogramación de la sesión.

7. REGISTROS

✓ *Formato de Planeación – Documento de origen externo.*

	PROTOCOLO EN CASO DE AUSENCIA DE DOCENTE DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN RURALIDAD	Código	OP-IF-PT-02
		Versión	03
		Fecha de versión	21/03/2023
		Página 4 de 4	

8. CONTROL DE CAMBIOS

<i>ITEM</i>	<i>FECHA DE MODIFICACIÓN</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</i>	<i>VERSION</i>
1	Mayo 9 de 2018	Versión inicial sin cambios – Fecha de aprobación	01
2	Agosto 13 de 2021	Se cambia termino tallerista a docente, se precisa alcance a Ruralidad, se incluye: generalidad de ausencia programada, informar a representante o delegado de IE, responsabilidad profesional en pedagogía en seguimiento, de docente contar con planeación y finalmente ausencia de más de un docente por fuerza mayor.	02
3	Marzo 21 de 2023	Actualización de protocolo ausencia de docente frente al reporte oportuno de novedades y precisión de que en ninguna circunstancia el docente y el pedagogo(a) tendrá la autonomía para cancelar la atención a participantes.	03

DOCUMENTO CONTROLADO